DICTAMEN DOC N° 95 /23

VISTO: La Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1639/2023, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – DGGIES, por la cual se eleva el pedido para la ***"ADQUISICION DEL MEDICAMENTO PANCREATINA 150 MG Y PANCREATINA 300 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE LA FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL - M.S.P. Y B.S."***, Expediente **SIMESE N° 59.953/2.023**.

ANTECEDENTES:

1. Nota MSPyBS/DIGGIES/DG N° 1639/2023, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, de fecha 27 de abril del 2023.
2. Memorándum DPRUM N° 388/2023, de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, de fecha 18 de abril de 2023.
3. Nota PPFQRM N° 181/2023, del Programa Nacional de Fibrosis Quística y del Retardo Mental, de fecha 12 de abril del 2023.
4. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 08 de Mayo del 2023

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 7.050/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"
3. DECRETO N° 8.759 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 7.050/2023"
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.
6. Resolución S.G. N° 34/2023 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado ***"ADQUISICION DEL MEDICAMENTO PANCREATINA 150 MG Y PANCREATINA 300 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE LA FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL - M.S.P. Y B.S."***, fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 08 de Mayo del 2023.

DICTAMEN DOC N° 95 / 23

Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, se expone para la fundamentación basada y descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el estudio de los precios, se hace mención que para el Primer Parámetro, la dependencia (Programa de Fibrosis Quística y Retardo Mental, ha remitido solicitud de cotización a 6 (seis) posibles oferentes, una vez concluido el plazo establecido ha recepcionado y remitido con el expediente 1 (una) cotización de posible oferente y para el Segundo Parámetro se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares y actualizadas, que se detallan a continuación de acuerdo a lo solicitado:

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para el **Ítems 1;** se obtuvo **1 (una)** cotización, para el 1er. Parámetro, se ha tomado 3 **(tres)** precios para el 2do. Parámetro, del Historial de Adjudicaciones de la DNCP, con características y/o especificaciones técnicas similares, tomándose como Precio Referencial, el **PRECIO PROMEDIO,** de la comparación de los dos parámetros.

Para los Ítems 2, se obtuvo **1 (una)** cotización, para el 1er. Parámetro, se ha tomado 1 **(un)** precios para el 2do. Parámetro, del Historial de Adjudicaciones de la DNCP, con características y/o especificaciones técnicas similares, tomándose como Precio Referencial, el **PRECIO PROMEDIO,** de la comparación de los dos parámetros, se expone la fundamentación basada en el punto de excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma.

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los ocho días del mes de Mayo del año 2023

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Formulario N° 4 – RES. S.G. 64/22

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 08 de Mayo de 2.023

"ADQUISICION DEL MEDICAMENTO PANCREATINA 150 MG Y PANCREATINA 300 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE LA FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL - M.S.P. Y B.S."

EXP N° 59.953/2023

Conforme a la Resolución DNCP N.° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar el análisis de precio referencial a ser aplicado para la ***"ADQUISICION DEL MEDICAMENTO PANCREATINA 150 MG Y PANCREATINA 300 MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE LA FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL - M.S.P. Y B.S."***, de acuerdo a los siguientes puntos:

ANTECEDENTES

Conforme al requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- Cotizaciones – METODO 1 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).
- Historial de Precios Adjudicados en el portal de la DNCP – METODO 2 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)

LIC. MARIA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupue
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos de la comparación de los **parámetros 1° y 2°**, se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

Items	Codigo de catalogo	Nombre Genérico	Concentración	Formula Farmaceutica	Unidad de Medida	1er. Parámetro	2do. Parámetro			PRECIO REFERENCIAL
						ABBOTT	ID 414,194 24-03-23 IPS	ID 413,240 02-09-22 MSPYBS	ID 392,613 08-09-21 IPS	
1	51171910-002	PANCREATINA	Enzimas pancreáticas, Microgranulados gastroresistentes 150 mg de pancreatina (Amilasa 8000 U.FIP- Lipasa 10,000 U.FIP- Proteasa 600 U.FIP)	Capsula	Unidad	2.998	2.953	2.998	2.695	2.911
2	51171910-002	PANCREATINA	Enzimas pancreáticas, Microgranulados gastroresistentes 300 mg de pancreatina (Amilasa 18000 U.FIP- Lipasa 25,000 U.FIP- Proteasa 1,000 U.FIP)	Capsula	Unidad	6.601	0	6.601	0	6.601

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupue
DOC-D.G.A.F
MSPYBS

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, y para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, se expone para la fundamentación basada y descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el estudio de los precios, se hace mención que para el Primer Parámetro, la dependencia (Programa de Fibrosis Quística y Retardo Mental, ha remitido solicitud de cotización a 6 (seis) posibles oferentes, una vez concluido el plazo establecido ha recepcionado y remitido con el expediente 1 (una) cotización de posible oferente y para el Segundo Parámetro se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares y actualizadas, que se detallan a continuación de acuerdo a lo solicitado:

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para el **Ítems 1;** se obtuvo **1 (una)** cotización, para el 1er. Parámetro, se ha tomado 3 **(tres)** precios para el 2do. Parámetro, del Historial de Adjudicaciones de la DNCP, con características y/o especificaciones técnicas similares, tomándose como Precio Referencial, el **PRECIO PROMEDIO,** de la comparación de los dos parámetros.

Para los Ítems 2, se obtuvo **1 (una)** cotización, para el 1er. Parámetro, se ha tomado 1 **(un)** precios para el 2do. Parámetro, del Historial de Adjudicaciones de la DNCP, con características y/o especificaciones técnicas similares, tomándose como Precio Referencial, el **PRECIO PROMEDIO,** de la comparación de los dos parámetros, se expone la fundamentación basada en el punto de excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma.

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupue
DOC-D.G.A.F.
MSPYBS

Desarrollo:

- **1° parámetro utilizado: presupuestos de empresas**

La dependencia solicitante (Programa Nacional de Fibrosis Quística y Retardo Mental) ha remitido solicitud de cotización a 6 (seis) posibles oferentes, se adjunta captura de pantalla de los correos remitidos.

15/3/23, 12:55 Correo: Mirna Ortiz - Outlook

Solicitud de cotización para llamado a Licitación

Mirna Ortriz <mirbe1012@hotmail.com>
Mié 15/3/2023 12:39
Para: Cartaman, Claudia <claudia.cartaman@abbott.com>;Gabriaguez, Pedro A <pedro.gabriaguez@abbott.com>

1 archivos adjuntos (31 KB)
Especificaciones Técnicas para presupuestaxda;

Buenos días
Por la presente solicito cotización de pancreatina para inicio de un llamado a Licitación para el Programa Nacional de Prevención de la Fibrosis Quistica y Retardo Mental
Aguardando su respuesta, le saludo muy atentamente.

Mirna Ortiz

15/3/23, 12:54 Correo: Mirna Ortiz - Outlook

Solicitud cotización de pancreatina

Mirna Ortriz <mirbe1012@hotmail.com>
Mié 15/3/2023 12:41
Para: licitaciones@scavonehnos.com.py <licitaciones@scavonehnos.com.py>
Buenos días
Por la presente solicito cotización de pancreatina para inicio de un llamado a Licitación para el Programa Nacional de Prevención de la Fibrosis Quistica y Retardo Mental
Aguardando su respuesta, le saludo muy atentamente.

Mirna Ortiz, Administradora

15/3/23, 12:53 Correo: Mirna Ortiz - Outlook

Cotización de pancreatina para inicio de un llamado a Licitación

Mirna Ortriz <mirbe1012@hotmail.com>
Mié 15/3/2023 12:42
Para: licitacion@guayaki.com.py <licitacion@guayaki.com.py>
Buenos días
Por la presente solicito cotización de pancreatina para inicio de un llamado a Licitación para el Programa Nacional de Prevención de la Fibrosis Quistica y Retardo Mental
Aguardando su respuesta, le saludo muy atentamente.

Mirna Ortiz

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupue
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

15/3/23, 12:52 Correo: Mirna Ortriz - Outlook

Cotización de pancreatina para inicio de un llamado a Licitación

Mirna Ortriz <mirbe1012@hotmail.com>
Mié 15/3/2023 12:43
Para: Gerencia de Administración y Finanzas <gerencia@dallas.com.py>
Buenos días
Por la presente solicito cotización de pancreatina para inicio de un llamado a Licitación para el Programa Nacional de Prevención de la Fibrosis Quística y Retardo Mental
Aguardando su respuesta, le saludo muy atentamente.

Mirna Ortiz

15/3/23, 12:51 Correo: Mirna Ortriz - Outlook

Cotización de pancreatina para inicio de un llamado a Licitación

Mirna Ortriz <mirbe1012@hotmail.com>
Mié 15/3/2023 12:49
Para: Licitacion Index <licitacion@index.com.py>;Lidia Anoni <indexsaci@index.com.py>
Buenos días
Por la presente solicito cotización de pancreatina para inicio de un llamado a Licitación para el Programa Nacional de Prevención de la Fibrosis Quística y Retardo Mental
Aguardando su respuesta, le saludo muy atentamente.

Mirna Ortiz, Administradora

15/3/23, 12:50 Correo: Mirna Ortriz - Outlook

Cotización de pancreatina para inicio de un llamado a Licitación

Mirna Ortriz <mirbe1012@hotmail.com>
Mié 15/3/2023 12:46
Para: Rubenzarzameza@gmail.com <Rubenzarzameza@gmail.com>
Buenos días
Por la presente solicito cotización de pancreatina para inicio de un llamado a Licitación para el Programa Nacional de Prevención de la Fibrosis Quística y Retardo Mental
Aguardando su respuesta, le saludo muy atentamente.

Mirna Ortiz

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupue
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

Una vez concluido el plazo establecido se ha recepcionado como antecedentes del Exp. 59.953/2023, la cotización de la Empresa **ABBOTT**., remitida al correo del Programa de Fibrosis Quística y Retardo Mental), se adjunta captura de pantalla de lo mencionado.

Abbott

Asunción, 20 de marzo de 2023

Señora

Mirna Ortiz, Administradora

Programa de Fibrosis Quística

Ministerio de Salud

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de hacerles llegar nuestros precios promedio por capsulas de Creon 10.000 UI y Creon 25.000 UI,

Cantidad	Detalle de Mercadería	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
818.400	Enzimas Pancreáticas. Microgránulos gastroresistentes 150 mgr de Pancreatina - (Amilasa 8000 U. FIP - Lipasa 10000 U.FIP - Proteasa 600 U.FIP).	2,998	2,453,563,200
200.000	Enzimas Pancreáticas. Microgránulos gastroresistentes 300 mgr de Pancreatina - (Amilasa 18000 U. FIP - Lipasa 25000 U.FIP - Proteasa 1000 U.FIP)	8,601	1,320,200,000
			3,773,763,200
TOTAL: TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS			

Quedamos a su entera disposición.

Saludos cordiales

Dra. Patricia Durasch Patri
Directora de Planificación y uso
Rentable

Pedro Gabriaguez

Negocios Institucionales.

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupue
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)

De acuerdo al histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) se establece precios adjudicados tomando como referencia las últimas adjudicaciones, se anexan al expediente copia de los contratos que corresponden a los llamados mencionados de acuerdo al siguiente detalle:

Ítems 1:

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — TETÃ REKUÁI — Paraguái Ñemboguata mbaéve — Envíá tus consultas a la mesa de ayuda

Inicio | Institucional | Licitaciones | Proveedores | Informaciones | Servicios | Marco Legal

Usted está aquí: Inicio > Informaciones: Historial de Precios Adjudicados

Historial de Precios Adjudicados

Criterios de Búsqueda

Productos:

Pancreatina Capsula

Resultados de la Búsqueda — ORDENAR RESULTADOS

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
51171910-002	Pancreatina Capsula	414194	Instituto de Previsión Social (IPS)	SCAVONE HERMANOS SA	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : UNIDAD • Relación de Medida : 1 • Marca: CREON 10000	1100000	₲ 2.953
51171910-002	Pancreatina Capsula	413240	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	SCAVONE HERMANOS SA	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : UNIDAD • Relación de Medida : UNIDAD • Marca: CREON 10000	363055	₲ 2.998
51171910-002	Pancreatina Capsula	392613	Instituto de Previsión Social (IPS)	SCAVONE HERMANOS SA	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : UNIDAD • Relación de Medida : UNIDAD • Marca: CREON 10000	490000	₲ 2.695

Ítems 2:

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — TETÃ REKUÁI — Paraguái Ñemboguata mbaéve — Envíá tus consultas a la mesa de ayuda

Inicio | Institucional | Licitaciones | Proveedores | Informaciones | Servicios | Marco Legal

Usted está aquí: Inicio > Informaciones: Historial de Precios Adjudicados

Historial de Precios Adjudicados

Criterios de Búsqueda

Productos:

Pancreatina Capsula

Resultados de la Búsqueda — ORDENAR RESULTADOS

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
51171910-002	Pancreatina Capsula	413240	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	SCAVONE HERMANOS SA	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : UNIDAD • Relación de Medida : UNIDAD • Marca: CREON 25000	169208	₲ 6.601

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupue
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 138/2023

CONTRATO N° 138/2023

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y OTROS PARA EL IPS, SUSCRITO CON LA FIRMA SCAVONE HERMANOS S.A.

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° **4975/2021**; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **SCAVONE HERMANOS S.A.** con RUC N° **80001916-4**, domiciliada en la calle Santa Ana N° 431 c/ Av. España (Asunción - Paraguay) representada por el Señor **Hugo Emilio Acosta Cappo, con Cédula de Identidad N° 2.030.215**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 407, de fecha 31 de marzo de 2020, pasada ante el Esc. Luis Enrique Peroni Giralt, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**", e individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente para la "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y OTROS PARA EL IPS**", el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y OTROS PARA EL IPS", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.-
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
c) Los Datos Cargados en el SICP.-
d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
f) Resolución de Adjudicación C.A. N° 015-026/2023, de fecha 08 de marzo de 2023, y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37° inc. a) de la Ley N° 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupue
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO Nº 138/2023

Item	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
85	5[illegible]-083	1045	1000322	METRONIDAZOL COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	361.625	902.250	METROSOL 500	PARAGUAY	628	[illegible]
97	5[illegible]-082	1576	1000161	PANCREATINA CAPSULA	Unidad	UNIDAD	550.000	1.100.000	CREON 10000	MEXICO	2.091	2.300.100.000
106	5[illegible]-082	2093	1000180	PREDNISONA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	200.000	400.000	PREDNICORT 5	PARAGUAY	642	385.200.000
107	5[illegible]-082	1879	1000185	PREDNISONA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	210.000	420.000	PREDNICORT 50	PARAGUAY	1.924	645.120.000
109	5[illegible]-000	6445	1000188	Prograsona ciprofa	Unidad	UNIDAD	54.315	108.629	PENPROGES	COLOMBIA	2.792	[illegible]
121	5[illegible]-030	1006	1000401	SERTACONAZOL CREMA	Unidad	TUBO	11.400	22.800	FEM MUJER	PARAGUAY	29.290	[illegible]
122	5[illegible]-083	1048	1000448	TOPIRAMATO COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	150.000	300.000	TOPIRAMIN	PARAGUAY	1.695	[illegible]
124	5[illegible]-000	1001	1000451	TRAMADOL INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	60.000	120.000	TREST	PARAGUAY	12.147	[illegible]
125	5[illegible]-020	1475	1000457	VITAMINA A PALMITATO CAPSULA	Unidad	UNIDAD	209.220	348.400	VITAMINA A	PARAGUAY	1.875	653.325.000
MONTO TOTAL GUARANÍES CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL, IVA INCLUIDO												105.259.475.000

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente Contrato será de 24 (veinticuatro) meses desde la suscripción.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37º Inc. d) de la Ley Nº 2051/03].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en **la Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Lugar de Entrega: Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Cronograma de Entrega: Las órdenes de entrega serán emitidas por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, según necesidad y disponibilidad de espacio físico y stock en el DASM. Los plazos de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

CANTIDAD MÍNIMA:

- 20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.
- 80%: Hasta los 15 (quince) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.

CANTIDAD MÁXIMA: Con orden de entrega de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, el plazo será de hasta 15 (quince) días calendarios. Las órdenes de Entrega podrán ser fraccionadas de acuerdo a la necesidad del IPS, stock y el espacio disponible en DASM.

Observaciones: El I.P.S. se compromete en adquirir solo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán solicitadas según necesidad de la Institución.

Procedimiento de Entrega de Ordenes: Será comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes de entrega correspondiente al llamado, previa confirmación de lectura del correo señalado, y en caso que el proveedor no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de entrega en forma inmediata, el

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

CONTRATO ABIERTO Nº 460/2022

LPN Nº 29/2022 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL- MSPYBS - PLURIANUAL - ID 413.240.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SCAVONE HNOS. S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución DGAF Nº 1642 de fecha 25 de agosto de 2022, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SCAVONE HNOS. S.A.**, 80001916 - 4, domiciliada en Santa Ana Nº 431 Esq. Avda. España, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Hugo Emilio Acosta Cappo**, con Cédula de Identidad Nº 2.030.215, según Revocatoria de Poder Especial otorgado por el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt con Reg. Nº 528, Esc. Nº 407, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL- MSPYBS - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL- MSPYBS - PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID 413.240**.

El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2023 y 2024.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El contrato es el resultado del procedimiento de LPN Nº29/2022 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL- MSPYBS - PLURIANUAL, convocado por la DOC del MSP y BS. La adjudicación fue realizada por Resolución DGAF Nº 1642 de fecha 25 de agosto de 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de adjudicación y la oferta presentada asciende a un monto mínimo de **Gs. 1.248.092.832** (Guaraníes mil doscientos cuarenta y ocho millones, noventa y dos mil, ochocientos treinta y dos) y un monto máximo de **Gs 2.205.380.898** (Guaraníes dos mil doscientos cinco millones trescientos ochenta mil, ochocientos noventa y ocho).

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total Mínimo (IVA INCLUIDO)	Monto Total Máximo (IVA INCLUIDO)
2	Pancreatina Capsula	Unidad	UNIDAD	CREON 10000	MEXICO	2.566	205.464	363.555	615.981.072	1.088.436.890
3	Pancreatina Capsula	Unidad	UNIDAD	CREON 25000	MEXICO	6.601	85.760	169.208	632.111.760	1.116.912.008
								Montos Totales	1.248.092.832	2.205.380.898

Dr. Derlis León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS

SCAVONE HNOS. S.A.
Sr. Hugo Acosta Cappo
Representante

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO Nº 268/2021

CONTRATO Nº 268/2021

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 34/19 PARA EL IPS, SUSCRITO CON LA FIRMA SCAVONE HNOS S.A.

El INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes Nº 537/58, Nº 430/73, Nº 1.286/87 y Nº 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **Nº 4975/2021**; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. Nº 2.343.210**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. Nº 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **SCAVONE HERMANOS S.A.** con RUC Nº 80001916-4, domiciliada en la calle Santa Ana Nº 431 e/ Av. España (Asunción - Paraguay) representada por el Señor Hugo Emilio Acosta Cappo, con Cédula de Identidad Nº 2.030.215, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 407, de fecha 31 de marzo de 2020, pasada ante el Esc. Luis Enrique Peroni Giralt, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 34/19 PARA EL IPS"**el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 34/19 PARA EL IPS"**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.-
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
c) Los Datos Cargados en el SICP.-
d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
f) Resolución de Adjudicación C.A. Nº 075-007/21, de fecha 31 de agosto de 2021 y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

SCAVONE HNOS. S.A.
Abg. Hugo Acosta Cappo
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo
Presidente

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupue
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CONTRATO N° 268/2021

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37° Inc. a) de la Ley N° 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 903/21 de fecha 18 de marzo de 2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **392.613**.-

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley N° 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/21, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS"** convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución C.A. N° 027-019/21 de fecha 16 de marzo de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. N° 075-007/21, de fecha 31 de agosto de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37° Inc. c) de la Ley N° 2051/03].

El Precio del Contrato es de **G. 13.172.847.600.- (Guaraníes trece mil ciento setenta y dos millones ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

SCAVONE HNOS. S.A.

Item	Código MSPBS	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA incl.)
8	11353	10000829	51182203-0006	CARBETOCINA	100 MCG/ML	INYECTABLE	DURATOCIN	ALEMANIA	Unidad	UNIDAD	CAJA CONTENIENDO 5 AMPOLLAS X 1 ML	2 200	6 600	267 326	993 796 400
17	11335	10000858	34142950-0001	CLORHIDRATO DE LEVOBUPIVACAINA 0,5%	5 MG/ML	INYECTABLE	NOVAGLIP 0,5% HIDRAULICA S/V	BRASIL	Unidad	AMPOLLA	AMPOLLA DE 4 ML	250 000	900 000	21 490	18 336 000 000
26	11461	10000175	51181805-0001	ESTRADIOL	0,06%	GEL	CONSUMERO GEL 0,06%	CHILE	Unidad	UNIDAD	DISPENSADOR POR 80 g	500	1 600	167 427	264 683 200
61	1291	10000305	51141505-0002	FENOBARBITAL	0,10 gr	COMPRIMIDO	DORMITAL	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	COMPRIMIDO	150 000	200 000	507	101 828 000
66	1176	10000304	51171018-0002	FAMOTIDINA	150 mg	CAPSULA	CRESIN 150000	MEXICO/ ALEMANIA	Unidad	UNIDAD	CAPSULA	240 000	400 000	2 468	1 323 520 000
Monto Total de sugerencia de adjudicación [Dos Guaraníes Trece Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos] IVA Incluido.-															13 172 847 600

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será de **25 (veinticinco) meses** desde la suscripción del contrato.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley N° 2051/03].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el Contratista en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Lugar de Entrega: Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Cronograma de Entrega: Las órdenes de entrega serán emitidas por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, según necesidad y disponibilidad de espacio físico y stock en el Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM). Los plazos de entrega serán computados en días

Dr. Víctor [illegible] Araujo
Contralor de Administración

SCAVONE HNOS. S.A.
Abg. Hugo Acosta Cappo
Representante

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Lic. Marta E. Wiegert
Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupue
DOC-D.G.A. F
MSPYBS